

EXP-UNC:0004557/2017

Córdoba, 30 de marzo de 2017

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC:0004557/2017 referido a la contratación del servicio de mantenimiento mensual de tres ascensores y un montacarga del edificio de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento se realizó a través del Trámite Simplificado N° 72/2017, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2°, Apartado VI, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, la Resolución Rectoral N° 1218/2016, la Resolución HCS N° 712/2016, el Decreto 1023/01 y el Decreto 1030/16;

Que se recibieron dos ofertas, de las empresas Elevar SRL y Top Ingeniería de Pablo Merino;

Que la oferta de menor precio es la presentada por la empresa Elevar SRL;

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y aprobar el Trámite Simplificado N° 72/2017, y adjudicar el renglón 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a la empresa Elevar SRL (CUIT 30-71439091-7), para realizar el servicio de mantenimiento mensual de tres ascensores y un montacargas del edificio de la Facultad, por ser su oferta la de menor precio, por un importe de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES (\$8.763,00) mensuales y por el período 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra a favor de la empresa Elevar SRL (CUIT 30-71439091-7), según lo resuelto en el Artículo 1° de la presente, imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 148/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF